

parencia en todos los órdenes de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano,

RESUELVO

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- El Director General, Luis Serrano Sánchez.

ANEXO

Denominación	Provincia
Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba	Córdoba
Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes	Sevilla
Ayuntamiento de Almadén de la Plata	Sevilla
Ayuntamiento de Almáchar	Málaga
Ayuntamiento de Nerva	Huelva

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011, al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las resoluciones favorables de subvenciones dictadas con cargo al Programa Presupuestario 72C, y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Medida: Apoyo a la incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Expediente: ID89437MA11.
Entidad beneficiaria: El Tapeo del Chiflón, S.L.L.
CIF: B93117513.
Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID62426MA11.
Entidad beneficiaria: Grupo Imprefoc, S. Coop. And.
CIF: F93095867.
Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID62440MA11.
Entidad beneficiaria: Los De La Romana, S.L.L.
CIF: B93123289.
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID62450MA11.
Entidad beneficiaria: Gescova, S. Coop. And.
CIF: F93123065.
Importe subvención: 13.125 euros.

Expediente: ID62456MA11.
Entidad beneficiaria: Talleres Chapisur, S.L.L.
CIF: B93125433.
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID62496MA11.
Entidad beneficiaria: Biogest Servicios, S.L.L.
CIF: B93123164.
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID62559MA11.
Entidad beneficiaria: Chávez y Meléndez Obras Civiles y Construcciones, S.L.L.
CIF: B93092260.
Importe subvención: 14.000 euros.

Expediente: ID56628MA10.
Entidad beneficiaria: Lagroj 2010, S.L.L.
CIF: B93132182.
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID562670MA11.
Entidad beneficiaria: Agua de Cepas, S.L.L.
CIF: B93123933.
Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID63075MA11.
Entidad beneficiaria: Suministros Eléctricos Márquez, 2011, S.L.L.
CIF: B93126365.
Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID64085MA11.
Entidad beneficiaria: Hispania Golf Marbella, S.L.L.
CIF: B93130839.
Importe subvención: 21.000 euros.

Expediente: ID64220MA11.
Entidad beneficiaria: Dermafish, S.L.L.
CIF: B93110427.
Importe subvención: 7.000 euros.

Expediente: ID64266MA11.
Entidad beneficiaria: Elektroluz, S. Coop. And.
CIF: F93127066.
Importe subvención: 9.000 euros.

Expediente: ID64272MA11.
Entidad beneficiaria: El Fogón de Flore, S. Coop. And.
CIF: F93140820.
Importe subvención: 14.000 euros.

Expediente: ID64281MA11.
Entidad beneficiaria: Dielsa Material Eléctrico, S.L.L.
CIF: B93129807.
Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID64282MA11.
Entidad beneficiaria: Restoviandas, S.L.L.
CIF: B93129633.
Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID64287MA11.
Entidad beneficiaria: Asociados Moreno Corboy, S. Coop. And.
CIF: F93140911.
Importe subvención: 23.500 euros.

Expediente: ID65950MA11.
Entidad beneficiaria: Enseñanza de Profesores Ntra. Sra. de Lourdes, S. Coop. And.
CIF: F29029642.
Importe subvención: 7.000 euros.

Expediente: ID66920MA11.
Entidad beneficiaria: Colegio El Olivar MIT, S.L.L.
CIF: B2478494.
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID68113MA11.
Entidad beneficiaria: Informática Fagaro, S.L.L.
CIF: B93143741.
Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID69441MA11.
Entidad beneficiaria: Multiservicios Bernal Pascual, S.L.L.
CIF: B93126035.
Importe subvención: 11.000 euros.

Expediente: ID69475MA11.
Entidad beneficiaria: Periplo, S. Coop. And.
CIF: F92559483.
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID69499MA11.
Entidad beneficiaria: Jucadoro, S.L.L.
CIF: B93065779.
Importe subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID69510MA11.
Entidad beneficiaria: ISD, Diseño & Instalaciones de Sistemas, S.L.L.
CIF: B93098978.
Importe subvención: 5.383 euros.

Expediente: ID57459MA11.
Entidad beneficiaria: Protas Todos, S.L.L.
CIF: B93148807.
Importe subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID69521MA11.
Entidad beneficiaria: Servicios Integrales de Artes Gráficas, S.L.L.
CIF: B93147619.
Importe subvención: 51.500 euros.

Expediente: ID69575MA11.
Entidad beneficiaria: Obtojoy Boxes, S.L.L.
CIF: B93144046.
Importe subvención: 23.500 euros.

Málaga, 7 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos destinados a la adquisición de dispositivos y servicios TIC entre el colectivo de personas con discapacidad y personas mayores, posibilitándoles el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 5, de 11.1.2010).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a las personas interesadas que figuran en los Anexos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en las delegaciones provinciales competentes de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano gestor se limita a publicar las iniciales del nombre y apellidos y los números de expedientes de las personas interesadas.

A N E X O

Diversos actos relacionados con las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos destinados a la adquisición de dispositivos y servicios TIC entre el colectivo de personas con discapacidad y personas mayores, posibilitándoles el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 5, de 11 de enero de 2010).

EXP.	INTERESADO	REPRES. LEGAL	ACTO NOTIFICADO	EXP.	INTERESADO	ACTO NOTIFICADO
44060	A.I.G.C.L.		Resolución concesión de subvención	43849	M.F.R.S.	Requerimiento de justificación
44251	G.S.C.		Resolución concesión de subvención	43862	E.G.A.	Requerimiento de justificación
45731	M.C.N.M.		Requerimiento de subsanación	44030	M.P.C.	Requerimiento de justificación
43840	T.J.R.S.	R.S.S.V.	Requerimiento de subsanación	44675	F.J.S.J.	Requerimiento de justificación
42962	L.H.G.C.	C.C.G.	Requerimiento de subsanación	44849	M.L.O.D.	Requerimiento de justificación
45485	A.M.S.L.		Requerimiento de subsanación	44531	E.D.A.O.	Requerimiento de justificación
43725	J.P.V.	J.P.M.	Requerimiento de justificación	45553	P.S.E.	Resolución aceptación renuncia
44234	R.R.R.		Requerimiento de justificación	45549	F.V.S.	Resolución aceptación renuncia
45835	J.J.V.D.	C.D.J.	Requerimiento de justificación	46717	J.L.P.S.	Resolución aceptación renuncia
45532	A.D.C.	A.C.M.	Requerimiento de justificación	43274	F.R.G.S.	Resolución de reintegro